

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.911/DES/DAE/2022

Ref. C.D.No.1298/SE.PA.E./2022

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa No.1298/SE.PA.E./2022, que tiene por objeto “Concesión de local para Supermercado en zona Cerro Chato”, por parte del Servicio de Parques del Ejército;

RESULTANDO: I) que el Servicio de Parques del Ejército realizó un llamado para la “Concesión de Local para Supermercado en Zona Cerro Chato”, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 hasta el último día de la semana de Turismo del año 2023;

II) que se recibió la única oferta de la empresa MARTÍNEZ SOSA ELVIS;

III) que, se constata que dentro de su oferta, no se realiza mención alguna a las mejoras a llevarse a cabo dentro del local concedido, contraviniendo lo estipulado en las Condiciones de Compra: ...”**EL PROVEEDOR EN SU OFERTA DEBERA REALIZAR UN DETALLE DE CADA UNA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR QUE SU OFERTA NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO**”;

IV) que según lo manifestado se procederá a la desestimación del procedimiento;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "TOCAF", Resolución del C.G.E. N° 072/018 de fecha 22/05/2018;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE

EN JEFE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E:

1º) Desestímese el procedimiento, por los motivos expuestos en el punto III del Resultando.

2º) Pase la O.R.T y A, a sus efectos.

CORONEL

PABLO FONT